

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
GUADALUPE ANTIOQUIA
Secretaría
ESTADO N° 061-2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2008-00048-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Adrián Emilio García.	Ordena correr traslado de la liquidación de crédito por el termino de tres (3) días a la parte ejecutada obrante a folio 33; presentada por la parte demandante dentro del presente asunto..	15-06-2021
2021-00031-00	Ejecutivo de alimentos	Sandra Marcela Ochoa	Juan Camilo Molina Salazar	Se libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	15-06-2021

Fecha de Fijación: Junio diez y seis (16) de 2021 8:00 A.M.

NOTA: En caso de requerir más información por favor comunicarse al teléfono 861.61.74 o enviar la solicitud al correo electrónico jprmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUADALUPE ANTIOQUIA

Secretaría

TRASLADOS EN SECRETARIA

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	ASUNTO	FECHA FIJACION	FECHA VENCIMIENTO
2008-00048-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Adrián Emilio García..	Se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada por la parte actora el día 04 de junio de 2021, obrante a folio 33 del cuaderno para que se pronuncie sobre la misma.	Junio (16) 2021-8:00 A.M.	Junio (21) 2021. 5:00 P.M.

JDANIELA MARIA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

JUZGADO:

DEMANDADO:

ID:

TIPO DE PROCESO:

RADICADO:

No. DE OBLIGACIONES:

PROMISCOU MUNICIPAL UNICO GUADALUPE ANTIOQUIA

GARCIA ADRIAN EMILIO

CC 9735976

SINGULAR

2008-00000

1

SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía número 43.202.096, portadora de la tarjeta profesional 187.620, en calidad de **apoderada general** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, sujeta al Régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad de la especie de las Anónimas, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera, con domicilio principal en Bogotá, conforme se acredita mediante Escritura Pública No. 0195 del 01 de marzo de 2021, la cual se adjunta, mediante este escrito, solicito respetuosamente al despacho **proceda a aceptar y actualizar la liquidación del crédito que se adjunta al presente memorial.**

DETALLE DE SALDOS POR RUBROS										
No.Obligación	Línea de Crédito	F.Desembolso (mm/dd/aaaa)	F.Vcto. (mm/dd/aaaa)	Días mora	Tasa de interés	Capital	Interés corriente	Interés de mora	Otros Conceptos	TOTAL
725013780019252	CONSUMO	29/03/2007	29/01/2008	4749	DTFEA+4	\$ 1,439,961	\$ 0	\$ 4,383,830	\$ 299,083	\$ 6,122,874

ANEXOS:

- Escritura Pública 0195 del 01 de marzo de 2021.
- Liquidación del crédito

Del señor (a) Juez,



SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ
C.C.43.202.096
Apoderada General